

Ximena Abarca Durán

Médica / Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU



—¿Cuál ha sido el rol del CONAMU en el proceso de reforma legislativa que está viviendo el país?

El CONAMU ha permanecido vigilante para que los derechos de las mujeres ecuatorianas sean respetados e incorporados en los proyectos de leyes que está analizando la Asamblea Nacional; y ha presentado propuestas a las Leyes de Minería, de Soberanía Alimentaria, la Ley Electoral, el Código Orgánico de la Función Judicial y a las reformas al Código de Procedimiento Penal, algunas de las cuales han sido consultadas y construidas con el Movimiento de Mujeres, en la medida en que la dinámica de la aprobación de leyes lo ha permitido.

—¿Cuáles son las experiencias más importantes de este proceso?

Considero que una de las experiencias más importantes ha sido el trabajo conjunto del CONAMU con algunas organizaciones de mujeres a nivel nacional y con mujeres vinculadas

al Movimiento, para que en el Código Orgánico de la Función Judicial se incorporen instancias judiciales especializadas en el tratamiento de la violencia intrafamiliar y de género.

—¿Cómo se desarrolló esta experiencia?

Partimos del análisis del informe para primer debate del Código Orgánico de la Función Judicial, se elaboraron y entregaron propuestas como: promoción de la paridad para acceder a cargos en la Función Judicial, excepción del fuero en casos de violencia intrafamiliar, defensoría pública especializada para víctimas de violencia de género y la especialización y separación de las judicaturas que conozcan la violencia intrafamiliar.

Posteriormente se convocó a las organizaciones de mujeres a una reunión para socializar los avances y concertar propuestas, como la de contar con instancias de administración de justicia para atender la violencia de género; se interlocutó con la

Dra. María Paula Romo, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal de la Asamblea Nacional; y se realizó una importante movilización hacia la Asamblea Nacional, en la que participaron alrededor de 150 mujeres, entre ellas representantes de CEPLAES y de varios puntos focales del Observatorio por el Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencia, así como de 5 organizaciones de mujeres indígenas de Chimborazo, de la Federación de Barrios del Noroccidente de Quito y de la Casa Matilde, también de Quito.

El proceso ha continuado con gestiones en el Ministerio de Justicia y de la Presidencia de la República para garantizar que los Juzgados de Violencia contra la Mujer y los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia sean una realidad en el país y funcionen con competencias claramente definidas para garantizar a las mujeres el acceso a una justicia especializada y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

!A PLAU SOS!

A la asambleísta Betty Amores, por su compromiso con la causa de los derechos de las mujeres.

A la asambleísta María Paula Romo, por su disposición para discutir y acoger las propuestas

de las mujeres en defensa de sus derechos.

A las y los asambleístas que apoyaron la propuesta presentada al Plenario y votaron por su aprobación.

Organización responsable del Observatorio: CEPLAES

PUNTOS FOCALES:

- Corporación Mujer a Mujer. Cuenca
- Fundación Nuevos Horizontes. Portoviejo
- Fundación Mujer Identidad y Género. Ibarra
- Fundación Faces. Loja
- CECIM. Quito
- CELOPROYAMU. Loja
- CEDEAL. Esmeraldas



A GRACIAS

A las compañeras del CEPAM que abrieron su casa para recibir a las mujeres que asistieron a la marcha.

A la compañera Delia Caguana y a las compañeras indígenas de Chimborazo por su participación decidida ante la Asamblea Nacional

A las mujeres de Esmeraldas, Loja, Manabí, Imbabura que con gran esfuerzo vinieron a participar en la movilización.

A todas las mujeres, organizaciones, lideresas y personalidades que enviaron su adhesión a la propuesta.



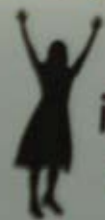
Si bien en el Ecuador el derecho de acceder a la justicia ha estado consagrado en la Constitución desde 1998, hay que resaltar que la legislación secundaria aún es discriminatoria y que el sistema de administración de justicia no ha tomado en cuenta el carácter multicultural de nuestro país y las particularidades de hombres y mujeres; asumiendo que todos acudimos en igualdad de condiciones a un sistema neutral y que, por tanto, los resultados tanto individuales como sociales serán justos.

Si se realizaría un diagnóstico de las demandas diferenciadas por sexo, se constataría que las mujeres acuden más a las instancias de administración de justicia, por asuntos relacionados con su identidad de género: pensiones de alimentos, paternidad de su prole, violencia intrafamiliar y sexual. Este tipo de demandas requieren de políticas y de instancias especializadas para superar los obstáculos que encuentran las mujeres para ejercer sus derechos: la situación emocional que ese tipo de situaciones desencadenan, el escaso manejo de recursos económicos, la imposibilidad de dejar a sus hijos mientras realizan los trámites, las distancias y el costo de sus desplazamientos –sobre todo para las mujeres rurales–, la complejidad del sistema y la falta de apoyo para enfrentarlo.

Teniendo en cuenta esta situación, el CEPLAES y el Observatorio del derecho de las mujeres a una vida sin violencia, decidieron intervenir para que el nuevo Código Orgánico de la Función Judicial recoja los puntos de vista de las mujeres y las experiencias logradas en las Comisarías de la Mujer y la Familia, y evitar que, desde la noción de neutralidad y universalidad, se excluya a las mujeres y sus demandas específicas, o se las coloque en una situación de indefensión.

A través de varias iniciativas y en alianza con el CONAMU, logramos recuperar los espacios específicos que se habían perdido en la propuesta original, de manera que en el nuevo Código se incluyen los Juzgados de Violencia contra la Mujer y los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, como instancias que deberán brindar una atención especializada a las víctimas de violencia. Pero no se acaba ahí la tarea, pues el acceso pleno de las mujeres a la justicia solo será posible con transformaciones de fondo, de manera que estaremos vigilantes para que en el proceso de reforma legal y de la función judicial que está viviendo el país, se modifiquen las leyes, los servicios y la cultura de los operadores de justicia; que la dimensión de género sea un eje transversal de su accionar; y, que existan servicios y modelos de atención humanos y técnicos que faciliten y aseguren la justicia para las mujeres.

OBSERVATORIO DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA!



¡POR LOS JUZGADOS DE LAS MUJERES!

Mobilización

Esta movilización contó con la presencia de alrededor de 150 mujeres, entre las que estuvieron representantes de varios puntos focales del Observatorio:

Fundación Nuevos Horizontes de Manabí, CEDEAL de Quito y Esmeraldas, CELOPROYAMU de Loja, CECIM de Quito, Fundación Mujer, Identidad y Género de Imbabura, así como representantes de cinco organizaciones de mujeres indígenas de Chimborazo,

que participaron en la movilización.



por los juzgados de la mujer

El pasado lunes 2 de febrero, CEPLAES y el Observatorio por el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, conjuntamente con varias organizaciones de mujeres, convocaron a una movilización con el fin de respaldar la propuesta presentada a la Asamblea Nacional sobre el Proyecto de Código Orgánico de la Función Judicial, para que se incluyan Juzgados Especializados de Violencia Intrafamiliar y se procure un mejor acceso de las mujeres víctimas de violencia a la justicia que habíamos presentado.

de la Federación de Barrios del Noroccidente de Quito, y de la Casa Matilde, también de la capital.

Nuestro planteamiento –orientado a mantener instancias especializadas para las mujeres que sufren violencia– y otros consensuados con el CONAMU y diversas organizaciones, se concretó en varios acuerdos:

✓ La creación de los Juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia, para que atiendan tanto las contravenciones tipificadas en el Ley 103, como las contravenciones de policía cometidas en el ámbito familiar.

✓ Los Juzgados de la Familia, Niñez y la Adolescencia pasen a llamarse Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, abriendo la posibilidad de que en estas instancias se cuente con un juez o jueza especializada en derechos de las mujeres, por lo menos en los cantones de mayor población y/o demanda. Estos juzgados conocerán las contravenciones de violencia intrafamiliar y aplicarán la Ley 103, en los cantones donde no existan los juzgados especializados.

✓ Los Juzgados de Paz se inhibirán de conocer hechos de violencia intrafamiliar y deberán remitir estos casos a los Juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia y, en los lugares donde no existan, los remitirán a los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

✓ No se reconocerá fuero constitucional en casos de violencia intrafamiliar.

✓ En las disposiciones transitorias se especifique que las comisarías de la mujer y la familia seguirán actuando hasta que los nuevos Juzgados de Violencia contra la Mujer estén operando.

Acogiendo estas propuestas, la presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, María Paula Romo, presentó el informe al Pleno de la Asamblea, el cual aprobó el Código Orgánico de la Función Judicial, acogiendo todo el articulado relacionado a la violencia contra las mujeres.

La voz de las mujeres

Gracias compañeras, su lucha es nuestra! Como parte del proceso y como afectada de las inequidades de género y otras... quisiera que discutamos la posibilidad y los mecanismos para elevar al CONAMU a categoría de Ministerio de Mujer.

Carmen Cumbicus, Vicepresidenta de la Unión Popular de Mujeres de Loja

En su momento la Comisaría de la Mujer me ayudó a solucionar un problema, recibiendo 100% de ayuda sin cuestionamientos. Por eso creo que no es posible que nuevamente las mujeres en situación de violencia queden descobijadas de un procedimiento ágil, seguro, eficiente y de servicio, lo que no ocurre en otras instancias en donde lo primero que pasa es culpabilizar a la mujer, quien además de ser la víctima tiene que soportar comportamientos ridículos y ofensivos, y esto, sin duda, hace desistir a muchas mujeres a denunciar y, lo peor, seguir viviendo en esas terribles situaciones.

Soraya Arévalo S.

... con la fuerza moral que nos da el haber sido gestoras de la creación de las Comisarías de la Mujer de la Región Sur, demandamos que el Gobierno de la Revolución Ciudadana, tan esperado por la mayoría de las ecuatorianas y

ecuatorianos por los cambios positivos, entre los que está el Decreto Ejecutivo N° 620 de septiembre de 2007, declarando como política de Estado la lucha contra la violencia de género... Por lo tanto la serie de reformas, entre ellas la del sistema judicial, están obligadas a garantizar la plena vigencia de las conquistas en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

Mariana Silva, Directora CELOPROYAMU Loja y Coordinadora Regional del Comité Binacional
Carolina Valarezo Coordinadora Comité B.N. de El Oro

Desde nuestra entidad, la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, y en su nombre, su presidenta Doña Consuelo Abril González, damos el apoyo para frenar

que desaparezcan las Comisarías de la Mujer en Ecuador.
Consuelo Abril, CIMTM

... qué buena iniciativa esta de la marcha para recordarle al Congresillo que estamos vigilantes... y, a lo mejor, esta sea la oportunidad para retomar el activismo y fortalecer la lucha reivindicadora por nuestros derechos. Un cariñoso abrazo y mi deseo de que esta acción sea exitosa y una nueva semilla.

Patricia Cisneros, FACES, Loja

... me uno a las iniciativas que usted y su reconocida organización han tomado. Las felicito por sus esfuerzos, ya que algunas mujeres luchadoras, hemos tirado la toalla prácticamente, pero manteniendo siempre en alto nuestros ideales y siguiendo la misma línea del empoderamiento de las mujeres, especialmente de las que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Julia Saquicela, co-fundadora de MARIA GUARE y Ex Comisaria Séptima y/o Segunda de Guayaquil

Felicito la iniciativa del Observatorio, creo que ha sido muy oportuna la intervención de la sociedad civil y de los organismos que apoyan la propuesta. Todo el apoyo para el equipo y que esta ocasión sea propicia para retomar aquel activismo por los derechos de las mujeres! Saludos sororales!

Natacha Reyes

POR LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES

POR UNA JUSTICIA REAL PARA LAS MUJERES

CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA